

SESION ORDINARIA N° 183 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 02 de Marzo de 2020, siendo las 15:40 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 183 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Víctor Zúñiga Silva, Secretario Municipal (S). Asisten los siguientes directores: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal; Oscar Contreras Gutiérrez Director de Secretaría Municipal de Planificación, Guillermo Ibacache Gómez Director de Obras Municipales, Claudio Ronda Plaza Director de DIMAAO, Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

CONCEJALES ASISTENTES:

| | | |
|---------|----------|-----------------------------|
| PRIMER | CONCEJAL | SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ |
| SEGUNDO | CONCEJAL | SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO |
| TERCER | CONCEJAL | SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO |
| CUARTO | CONCEJAL | SR. CLAUDIO SALINAS MORALES |
| QUINTO | CONCEJAL | SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ |
| SEXTO | CONCEJAL | SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO |

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

Aprobación Acta Sesión N°180

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.-Informe de Personal del Artículo 8º de la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades, según Memo N°54/2020 del Encargado de Recursos Humanos (S).
- 2.- Informe de la Secretaría de Planificación Comunal del Segundo Semestre 2019 de Acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 letra c) Ley Orgánica de Municipalidades.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles y Aseo de Ferias de la Comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: 99.538.350-0, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades por superar el contrato las 500 UTM.
- 2.- Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles; Y Aseo de Ferias de la Comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: 99.538.350-0, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades por exceder el contrato el período Alcaldicio.
- 3.- Acuerdo para otorgar Patente Limitada de Alcohol Clasificación H "Mini mercado" a nombre de Alejandra Mancilla Caru Rut: 13.074.706-k, dirección de funcionamiento La Alborada Sitio 13 B Camino a Valdivia de Paine.

4.- Acuerdo para otorgar Patente Limitada Clasificación A "Deposito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Jorge Luis Cabezas Salinas, dirección: Camino Padre Hurtado N°280, Alto Jahuel.

5.- Acuerdo para otorgar patente Limitada Clasificación A "Deposito de Bebidas alcohólicas" a nombre de Luis Díaz Soto, dirección: Calle Laura Salazar N°48, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel.

6.- Acuerdo para otorgar nombre a calle y a Conjunto Habitacional ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz 1080 Lote 2A1.

IV.- HORA DE INDIDENTES

Alcalde Miguel Araya: buenas tardes, en tabla en el Punto N°1: Aprobación y observación a Actas, se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien por el Acta de la Sesión N° 180.

Concejal Salinas: yo no estaba presente en esa sesión

Víctor Zúñiga: concejal fue un error de transcripción, acuso recibo de que usted no estuvo presente en esa sesión.

Concejal Salinas: gracias.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: no estaba presente

Concejal Ávila: APRUEBA, con las observaciones del concejal Salinas.

Concejal Álvarez: APRUEBA, con las observaciones del concejal Claudio Salinas.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión N°180.

Punto N°2.- Cuenta Alcalde:

Informe de Personal del Artículo 8º de la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades, según Memo N°54/2020 del Encargado de Recursos Humanos (S).

Informe de la Secretaría de Planificación Comunal del Segundo Semestre 2019 de acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 letra c) Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Miguel Araya: bueno, ahí se les entregó todos los proyectos por parte de la Secretaría de Planificación Municipal, para que ustedes estén en conocimiento y si tienen alguna duda o quieren hacer una reunión de trabajo con la Secpla, para solicitarla y podamos revisar y eso nos va a permitir avanzar y cuando los proyectos pasen a votación podamos ir en forma adelantada, así que esta toda la disposición de la Secretaría de Planificación.

Concejal Silva: alcalde, en el caso aquí habla de unos proyectos, yo no sé si están en carpeta o se van a ejecutar, dice mejoramiento de multicancha Villa Santa Isabel, construcción de 15 kioscos en la comuna de Buin ¿eso está listo?

Oscar Contreras: esos están en etapa de creación municipal concejal, que es el informe pensando en el grupo de creación municipal, hay proyectos que están aprobados por parte de la Subsecretaría o del Gobierno Regional correspondiente, proyectos que están traspasados, financiados, proyectos que están en etapa de ejecución, divididos como por decirlo de alguna forma, de esta naturaleza, usted me señala sobre los suplementeros, el proyecto está en etapa de creación y diseño, igual hemos tenido harta conversación con los suplementeros, a propósito de cómo hacer de esta labor, que en alguna medida aparentemente está en retirada la labor histórica que realizan estas personas.

Alcalde Miguel Araya: bueno, solo agregar, efectivamente Egidio era el presidente y que falleció hace un par de meses atrás por un cáncer, era presidente de los suplementeros de la comuna, ellos se acercaron, tuvimos una reunión con los suplementeros, la idea es poder dignificar su trabajo, sabemos que hoy día con la digitalización ha bajado mucho la venta del periódico, por lo tanto es un tipo de reconocimiento y reconversión a la labor que han hecho toda la vida.

Concejal Silva: en el caso del otro tema, la aprobación del Plano Regulador, también establece un monto de trescientos ochenta y cuatro millones, ¿cuándo se informa al concejo, porque de eso se mandaron las observaciones al Gobierno Regional esos recursos?

Oscar Contreras: el Plano Regulador concejal, bueno, la buena noticia es que el Gobierno Regional aprobó los recursos y se celebró el convenio de mandato terminando el año 2019.

Concejal Silva: ¿Quién firmó ese convenio, ese mandato?

Oscar Contreras: no me recuerdo si fue con la Intendenta Rubilar o con el nuevo intendente, deber haber sido con la Intendenta Rubilar, que ella tenía mejor relación con los convenios, estamos hoy en día en la etapa de elaboración de las bases del Plan Regulador Comunal, es un monto grande, son dos años los que tiene establecida la Carta GANT aprobada por el Gobierno Regional ¿ya? una vez hecho eso, se solicita, bueno, el proceso clásico de licitación, se preparan las propuestas de las consultoras y lleguen, pasan al Concejo Municipal como corresponde, después de eso pasara a la ejecución del servicio, no obstante me dispongo desde la Secretaría si es que quieren tener más conocimiento sobre lo que fue el perfil con el que fue postulado, porque el perfil de alguna medida el lineamiento, las directrices que son las que establece la ley y que no hay ningún problema en explicarlo ante este concejo.

Concejal Silva: ¿ese perfil fue de esta gestión, se escuchó a los vecinos, se llamó a una asamblea en localidades, como se hizo el diagnóstico?

Oscar Contreras: lo que pasa es que este proyecto en una metodología de trabajo que tiene el Gobierno Regional son por ley, entonces las comunas tienen que tener Plan Regulador y establece la metodología en la etapa del financiamiento la estructura normativa ¿ya? Que tiene que

construir, eso es lo que nos pidieron a nosotros dentro de la estructura normativa esta toda la parte de participación ciudadana, imagen objetivo y que fue una modificación a la ley, eso es una obligación que tiene que hacer la consultora, porque a nosotros lo que nos pidió el Gobierno Regional, es que usted está financiando o el Gobierno Regional financia un proyecto que se enmarca en la normativa, entonces es la consultora a la que le tenemos que exigir la participación ciudadana y la imagen objetiva que viene en la modificación y que en su momento se lo podemos explicar con mayor profundidad y que es interesante, pero dice relación en como diseñamos esta comuna de Buin y ese es el concepto que tiene incrustado el proceso del Plano Regulador.

Alcalde Miguel Araya: concejal, esto está en proceso de la preparación de las bases para licitar a la consultora que va a trabajar en el desarrollo del Plano Regulador, donde tiene que haber mucha participación ciudadana, yo creo que vamos a estar dos años en eso y bueno, la idea principal es que creo que Buin es la única que no tiene Plan Regulador.

Juan Astudillo: alcalde, podemos preparar una reunión de trabajo para poder explicar esto.

Concejal Silva: ¿sabe porque? porque si vamos a esperar dos años, con el crecimiento explosivo, en dos años vamos a llegar fácilmente a 150.000 habitantes y nos van a decir "oye, ¿Por qué no hay Plano Regulador? Si pasamos de 78.000 habitantes y en dos años puede pasar perfectamente a 150.000 habitantes, la idea es justamente trabajar en ¿Qué tipo de comuna queremos?

Oscar Contreras: alcalde y concejales, simplemente indicar que esto está sistematizado y está totalmente la voluntad para una reunión de trabajo.

Alcalde Miguel Araya: pongámosle fecha al tiro.

Concejal Silva: sería importante tener la información primero, para poder leerla y estudiarla.

Alcalde Miguel Araya: esta la disposición para la reunión.

Concejal Sánchez: Alcalde, dos consultas sobre el mismo punto, es en relación y me extraña que no esté la multicancha de los Viñedos III, los Viñedos I a ver si para la próxima reunión me pueden traer los puntos aclarados, para ver qué pasa con ese proyecto de los Viñedos I y sobre la licitación de los Viñedos III también? Ese proceso porque si no me equivoco debería estar en conducción, de adjudicado y entonces para ir viendo el tema de los plazos, por favor, para que me lo tenga.

Concejal Henríquez: sobre la construcción de los kioscos ¿estos van a ser solamente para los suplementeros?

Alcalde Miguel Araya: suplementeros, es el sindicato de suplementeros de la comuna de Buin, ¿ya? que ahora y me reuní con el nuevo presidente y estuvieron trabajando con la Secretaría de Planificación, se está avanzando en eso.

Concejal Silva: y lo último, ¿a qué le llaman construcción de espacios públicos en Rolando Alarcón comuna de Buin?

Oscar Conteras: Rolando Alarcón, acá en Errazuriz, se presentó un proyecto de inversión que recupera todo el bandejón que está a continuación de la calle Errazuriz, al lado del canal, hoy en día tenemos algunos acopios de basura, algunos incipientes temas lo que trae es una propuesta que hoy en día no tiene la admisibilidad, sino que está en observación, de que existiría una tesis de que eventualmente hacer un espacio para un recinto ferial, esa es una opción o lago que le de contención a esa arrea verde que hoy día está en ese sector.

Concejal Silva: la población Arturo Prat se llama Rolando Alarcón.

Oscar Contreras: ¿así se llama?

Alcalde Miguel Araya: ya, pasamos a Punto N°3 Tabla Ordinaria.

Víctor Zúñiga: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: perdón, el Secretario Municipal (S) entrega información solicitada por los concejales, y se le va a hacer entrega.

Víctor Zúñiga: efectivamente tengo el memorándum N°201 de Administración y Finanzas por el cual se le entrega al concejal Silva, la información al respecto de la publicidad de la empresa Buin Zoo y Mac Donald, también la dirección de administración y Finanzas el memorándum N°202/2020, en que también se le hace entrega al concejal Silva respecto a los medidores de agua de áreas verdes del Nuevo Buin, también la DAF el Memorándum 208/2020, por el cual se la hace entrega al concejal señor Silva, informe respecto a los fondos a rendir años 2019, 2020 utilizados por la dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato, también el memorándum N°124 de la dirección de Obras Municipales, por el cual se le entrega la información al concejal señor Silva, respecto a la solicitud de información de permisos para trabajos y extracción de áridos concedidos por la municipalidad de Buin durante los años 2019 y 2020.

Concejal Silva: ¿esos son los premisos precarios o los provisorios?

Alcalde Miguel Araya: para que ahí lo vea, todo lo que usted solicita concejal se le está entregando.

Víctor Zúñiga: dice permisos precarios acá concejal. También concejal el memorándum N° 190 de la DAF, en la cual se le entrega al concejal señor Silva, información al Respeto al contrato de la empresa de vigilancia en actividades municipales, también por su parte el memorándum N° 42 en el cual el señor alcalde subrogante Juan Astudillo Araya, informa al señor Patricio Silva respecto a la instalación eléctrica de la Expo Cultural realizada en el Parque O'Higgins el desde al día 11 al 16 de febrero del año 2020, esa es la información que tenemos que entregar al concejal.

Concejal Álvarez: quería consultar ¿si este va a ser el protocolo que se va a establecer de ahora en adelante para entregar la información a todos los concejales? Porque a mí no me la entregan por concejo, solamente me la entregan por oficio o me lo dejan con la secretaria.

Concejal Sánchez: Al fin y al cabo acá queda reflejado en el concejo municipal que solo el colega Silva fiscaliza y no los otros concejales.

Víctor Zúñiga: Es bueno aclarar esto, porque a mí me lo ponen a disposición para que lo entregue a los concejales.

Juan Astudillo: acá se produjo una descoordinación, porque efectivamente nosotros estamos respondiendo por oficina de concejales para efectos de un respaldo, de todas las solicitudes que ingresan los concejales, se hace un archivador completo en la administración, desconozco de ¿Por qué hoy día eso se envió a la secretaría municipal? Si bien es cierto eso tendría que haber sido derivado a alcaldía o a administración para poder responder al concejal Silva, por lo tanto a su pregunta, se va a seguir respondiendo como se estaba haciendo, esto fue de forma excepcional, porque hubo un problema en la DAF, lo mando directamente sin perjuicio de que esto pasa por la firma...

Concejal Sánchez: no es primera que pasa esto administrador.

Juan Astudillo: al menos lo que depende de mí control, yo tengo un archivador con todo lo que se les responde a todos los concejales, tal como dice usted a través de Oficina de Partes, voy a instruir a las direcciones de que se haga como se venía haciendo, precisamente para que exista un orden y un control.

Alcalde Miguel Araya: aclararle a la ciudadanía que no solo el señor Silva es el único concejal que pide mucha información, son todos los concejales que están en todo su pleno derecho y facultad de solicitarnos la información que ellos requieran, nosotros simplemente la entregamos, hoy día durante la suplencia del Secretario Municipal o alguna descoordinación se entregó, pero por lo general tratamos de entregar a la brevedad nuestra respuesta a todas las inquietudes y solicitudes de los concejales que en general todos hacen muchas consultas, y que están en su labor fiscalizadora y para nosotros no hay ningún inconveniente de que se haga.

Concejal Sánchez: gracias.

Punto N°3, Tabla Ordinaria: Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles y Aseo de Ferias de la Comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: 99.538.350-0, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades por superar el contrato las 500 UTM.

Alcalde Miguel Araya: tuvieron extensas jornadas de reuniones de trabajo, lo cual agradezco al concejo municipal la disposición, porque de verdad las jornadas fueron bastante extensas para der respuesta a todas las dudas por parte de los concejales.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: solo dejar en claro las arduas reuniones de trabajo, las cuales tuvimos tres y fueron aclaradas 100% las dudas por parte de este concejal, solo dejar en claro que me alegra que los camiones sean del año 2020 que van a llegar a nuestra comuna, va a haber un aumento de sueldo importante para nuestros trabajadores, acogieron la solicitud de este concejo municipal cual era el plan de reciclaje y también va aumentar los recorridos, así que por eso alcalde **APRUEBO**.

Concejal Silva: yo **RECHAZO**, porque hay reclamo en contra de la apertura electrónica, hay reclamo contra la oferta del oferente, demora en el cronograma licitación del cierre, aperturas, evaluación, precio muy alto en relación al contrato anterior en un año electoral, a siete, ocho meses de la elección se está dando un contrato de más de seis mil millones a una empresa, faltan los antecedentes, no tengo todos los antecedentes solicitados a la vista y si está cambiando y camiones por siete camiones con un valor de ochenta y cinco mil millones por lo tanto **RECHAZO**, alcalde.

Concejal Salinas: yo voy a **APROBAR**, alcalde, básicamente porque me han resuelto las dudas, en segundo lugar porque creo que esto va en beneficio directo de los vecinos de nuestra comuna, vamos a tener una flota de camión que van a recoger la basura, del año; van a mejorar las condiciones salariales de los trabajadores; en tercer lugar, porque esto obedece a temas técnicos y no políticos; y finalmente porque todos los antecedentes con respecto a las bases de esta licitación fueron sometidos a la Contraloría las cuales las viso; y hoy Día, cuando este concejo apruebe eventualmente esta licitación con la empresa que se está adjudicando, va a la Contraloría, entonces ¿Qué mayor beneficio, que mayor garantía que yo como concejal, el ente máximo que hace las veces puede buscar la información, fiscalizar todo los estamentos municipales, nos esté respaldando en esta gestión, yo por lo tanto **APRUEBO**.

Concejal Ávila: alcalde, yo lamento que no haya sido más amplia la cantidad de empresas que hayan podido competir, entendiendo y en este caso quiero felicitar al director de Secpla porque ha sido un trabajo y como a todas las direcciones que se ha involucrado, el contacto que hemos tenido por la licitación ha sido más de cerca, si bien ha sido largo el proceso, se ha demorado dos años o un poco más sino me equivoco, en las cuales he tenido reparo en cuanto a las tomas de decisiones, las formas y muchas veces también al fondo, valoro enormemente el trabajo y la honestidad y la transparencia con que el director de Secpla, en este caso Oscar, siempre a pesar de que a veces no siempre tenemos una visión común o llegamos a acuerdo, creo que es importante reconocerlo públicamente, valorar el trabajo que realiza Oscar y sobre todo en una, licitación tan compleja como lo han dicho otros colegas, que si bien también tiene muchos beneficios para la comuna, también tiene un alto valor en un año complejo, no solo desde el punto de vista electoral, sino que también desde el punto de vista de todo el movimiento social que vivimos día a día y en ese sentido me hubiese gustado que hubiese sido diferente, porque en términos prácticos como se dio este proceso licitatorio termina siendo una sola empresa, la que termina compitiendo admisiblemente, cumpliendo con todo los procesos administrativos y técnicos que se licitó en las bases y en eso también siento que es importante rescatar, alcalde; valorar a pesar de mi opinión, el trabajo que ha realizado el administrador ¿cierto? en función de transparentarnos la totalidad o lo que está a su alcance de los documentos, más allá de que a veces no están a su alcance o faltan, o falta una firma o no viene bien

documentado, pero creo desde la buena fe de que este administrador, en este caso Juan Astudillo actúa con la mayor honestidad y le ha hecho bien a su gestión, así que creo que uno dentro de muchos funcionarios obviamente le valoró que tiene para poder hoy día, a pesar de que hay cosas que no me quedan claras, creo que se pudo haber mejorado, quizás el esfuerzo que se haga adelante va a hacer que la dirección de DIMAAO, no sé si el ITO, no sé si lo van a cambiar, no sé si sigue el mismo, pero que la dirección de DIMAAO tenga una mayor incidencia en la fiscalización en el proceso de la nueva empresa, que los vecinos sientan que se mejora, que es distinto, que se avanza y eso es importante, independientemente quién sea el alcalde ¿cierto? o quiénes sean los concejales, sino que en términos concretos un proceso licitatorio como este que además va a durar cinco años ¿cierto? no solo le va a tocar a este alcalde anterior y al siguiente, sino que las personas en definitiva sientan que se puedan sentir respaldadas porque el tema de la basura es importante, también muchas veces es un tema oscuro, pero en definitiva puedan también a su vez en lo próximo y lo futuro cuando sientan o se vea que no está cumpliendo la empresa o que los vecinos, porque a las finales más que un derecho, los vecinos están pagando basura, están pagando un servicio, por lo tanto de alguna manera no es nada gratuito y aquí hay vecinos que no pagan obviamente, porque tienen el derecho de no pagar debido a cualquier razón importante que tiene que ver con su salud o con sus años etarios y que es justamente lo que el país está peleando ¿cierto? en términos de dar más y mejores beneficios a la gente que los necesita, así que eso le pido alcalde, pedirle a usted en este caso, al alcalde que venga ¿cierto? a los funcionarios que les toque fiscalizar cada una de las materias con la nueva empresa, que de verdad se pueda fiscalizar sobre todo y cada vez o que sean rumores, porque muchas veces eso tiene que ver con el como lo hacen, como fiscalizan, como atienden a los vecinos, como se enfrentan los días que pasan, como también se trabaja, si bien va a ser una empresa privada distinta al municipio, como también trabaja el personal que trabaja en la empresa, que no se sientan pasados a llevar por ser recolectores de Basura, sino que los mandos intermedios actúen ¿cierto? Con transparencia y el municipio en la medida que pueda también fiscalice y este encima de esos ámbitos, porque en la licitación el 80% debiese ser personas que habitan, viven, que son ciudadanos nuestros de la comuna, por lo tanto que haya un 20 que no lo sea, cada una de las personas se merece el mayor respeto ¿cierto? independiente del trabajo que realicen, así que en eso alcalde APRUEBO.

Concejal Álvarez: señor alcalde, una de las lecciones que sacamos de la crisis de la basura que tuvimos hace un par de años, digo años, porque no es solamente uno, es que los intereses de los vecinos están por sobre los intereses políticos que tengamos cada uno acá, yo creo que hemos aprendido, y digo aprendido todos a hacer las cosas entre comillas bien, por el bien de los vecinos, hemos estado en tres comisiones, yo he estado en dos, a una no pude ir por cosas especiales, y en esas comisiones se nos dijo que esta licitación se apegaba estrictamente a las bases de la licitación como lo estableció la Contraloría en un momento de nuestras votaciones, también solicite el certificado de la disponibilidad presupuestaria que fue entregado en su momento firmado por el director de Secpla, también destaco que se está implementando un plan de reciclaje, echo de menos el compromiso de la Corporación que solicite en su momento..

Juan Astudillo: se le envió concejal.

Concejal Álvarez: ah, no lo vi entonces, perdón, destaco ese plan de reciclaje donde va a existir un punto de reciclaje móvil en la comuna, para los vecinos que se encuentran más alejados y que tiene las ganas de reciclar, a mí me pone contento que se implemente en los colegios este plan de reciclaje, porque lo trato de hacer una organización de la Comunidad el Buen Vivir y lamentablemente no tuvo la misma disponibilidad que tenemos hoy por parte del municipio, pero estoy contento porque creo que las buenas ideas se copian, así que le mando mi saludo a la Comunidad el Buen Vivir por todo lo que hizo el año 2018 y que lograron sacar adelante el reciclaje y que recibieran también algún incentivo por eso y que bueno que la municipalidad lo va a implementar y decirle que cuentan con todo mi apoyo y el de la Comunidad del Buen Vivir, también nos preocupamos en las mejoras de los sueldos de los trabajadores y también por la continuidad de sus trabajos, porque esta empresa se compromete en un 90% de la recontratación de los mismos, así que estamos contentos por eso, bueno como tengo el certificado de disponibilidad presupuestaria y además tengo la certeza según la Contraloría de que esto se apega a las bases de la licitación yo APRUEBO, alcalde.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles y Aseo de Ferias de la Comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: 99.538.350-0, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades por superar el contrato las 500 UTM.

Punto N° 2: Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles; Y Aseo de Ferias de la Comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: 99.538.350-0, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades por exceder el contrato el período Alcaldicio.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: RECHAZA, con los argumentos anteriores

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA, con los argumentos de la votación número uno.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se das por aprobado Acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles; Y Aseo de Ferias de la Comuna de Buin ID 2723-34-LR19" al oferente Dimensión Sociedad Anónima Rut: 99.538.350-0, por un monto mensual de \$100.900.100 IVA incluido, de acuerdo a lo previsto en el Art 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades por exceder el contrato el período Alcaldicio.

Juan Astudillo: alcalde, solamente le quiero señalar a los concejales, para claridad del concejo, recordar que este acuerdo se da en virtud del convenio con la Contraloría a la aprobación de la Contraloría General de la república, previo a iniciar el contrato.

Punto N°3, Acuerdo para otorgar Patente Limitada de Alcohol Clasificación H "Mini mercado" a nombre de Alejandra Mancilla Carú Rut: 13.074.706-k, dirección de funcionamiento La Alborada Sitio 13 B Camino a Valdivia de Paine.

Alcalde Miguel Araya: ase hizo entrega a los señores concejales, por lo tanto tienen la ficha y cumple con todo lo solicitado, ¿alguna duda de parte de los señores concejales?

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: me INHABILTO porque esta vencida la junta de vecinos

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBO señor alcalde y me acaban de entregar el certificado de que la junta de vecinos no tiene su directorio vigente.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar Patente Limitada de Alcohol Clasificación H "Mini mercado" a nombre de Alejandra Mancilla Carú Rut: 13.074.706-k, dirección de funcionamiento La Alborada Sitio 13 B Camino a Valdivia de Paine.

Punto N°4.- Acuerdo para otorgar Patente Limitada Clasificación A "Deposito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Jorge Luis Cabezas Salinas, dirección: Camino Padre Hurtado N°280, Alto Jahuel.

Alcalde Miguel Araya: también se entregaron todos los antecedentes para que esta patente pase al concejo Municipal, ¿alguien tiene alguna duda?

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA, solo dejar en claro alcalde que la carta de la junta de vecinos venga con absoluto rechazo a otorgar esta patente, para mí como concejal no es vinculante ya que no se realizó una asamblea en la cual se les puede preguntar a los mismos vecinos, como si se hizo en las otras patentes donde si ellos firman y autorizan o rechazan estas patentes, así que APRUEBO alcalde

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBO señor alcalde con las argumentaciones entregadas y también quiero dejar en claro que a pesar de que el directorio de la junta de vecinos dice que no está de acuerdo de que se instale esta patente de alcohol en el vecindario, Lamentablemente la ley 19.418 establece que son las asambleas las soberanas y resolutivas, entonces no se llamó a asamblea a los socios, por lo tanto no preguntó a los vecinos, así que por eso apruebo.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobada Acuerdo para otorgar Patente Limitada Clasificación A "Deposito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Jorge Luis Cabezas Salinas, dirección: Camino Padre Hurtado N°280, Alto Jahuel.

Punto N°5.- Acuerdo para otorgar Patente Limitada Clasificación A "Deposito de Bebidas alcohólicas" a nombre de Luis Díaz Soto, dirección: Calle Laura Salazar N°48, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel.

Alcalde Miguel Araya: bueno, se les entregó la carpeta con todos los antecedentes a los señores concejales, por lo tanto cumple con todo para ser pasada al comité de evaluación doy la palabra por si algún concejal tiene alguna duda, sino sometemos a votación.

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA,

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBO, señor alcalde y a propósito del anterior, destacar que la directiva de la junta de vecinos de la Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel en sí realiza una asamblea extraordinaria para tocar el tema de esta patente y además ingresa la lista con la firma de los vecinos que autorizan la patente y creo que es un trabajo bien profesional por decirlo así y me gustaría que se implementara en las demás organizaciones APRUEBO con la venia de los vecinos del sector.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar Patente Limitada Clasificación A "Deposito de Bebidas alcohólicas" a nombre de Luis Díaz Soto, dirección: Calle Laura Salazar N°48, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel.

Punto N°6.- Acuerdo para otorgar nombre a calle y a Conjunto Habitacional ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz 1080 Lote 2A1.

Alcalde Miguel Araya: Don Hernán Henríquez se le da la palabra ya que él fue designado para esto.

Concejal Henríquez: alcalde ese nombre de calle de este sector, continua con el nombre de don Víctor Troncoso Muñoz, por eso se hicieron las consultas pertinentes, porque esto es una nueva etapa, pero está contemplado, si ustedes la ubican, lleva toda la franja que viene a continuación, lo que hemos conversado para los efectos de la correspondencia tanto como para correos y las empresas telefónicas, la basura, todo lo que tiene que ver con la comunicación que tienen los vecinos, por eso es que se continua con ese sector.

Concejal Álvarez: yo tengo una consulta, lo que pasa es que en acuerdo dice: Acuerdo para otorgar nombre a calle y a Conjunto Habitacional ¿Cuál es el nombre del conjunto habitacional? Porque aparece en blanco.

Concejal Henríquez: este conjunto habitacional tenía el nombre.

Concejal Sánchez: es una etapa nueva.

Concejal Henríquez: continua.

Concejal Álvarez: porque al acuerdo dice específicamente: Acuerdo para otorgar nombre a calle y a Conjunto Habitacional y por eso me llama la atención.

Paula Calvo: tendríamos que verlo, estaba pidiendo antecedentes, pero no me queda claro.

Concejal Álvarez: entonces podría decir solamente el nombre de calle para...

Paula Calvo: por lo general cuando es loteo, el concejo acuerda el nombre de la calle para darle numeración y además ponerle nombre al conjunto habitacional, cuando son por etapas mantiene el nombre del conjunto y cuando es condominio, este me decían que es loteo y condominio por lo tanto debe tener a lo mejor asociado el nombre del condominio el loteo, se lo podría averiguar yo ahora o tendría que traerlo más adelante.

Concejal Álvarez: yo dejaría pendiente el punto, porque hemos tenido algunos problemas, como en la Villa sino me equivoco Las Compuertas que también se llama Clubes Deportivos.

Paula Clavo: el concejo aprobó como "Clubes Deportivos" pero la inmobiliaria lo vendió como "Las Compuertas", lo mismo sucedió en el Olivar, Madrigal y el Pedregal, claro, se aprobó como el Pedregal pero a la gente se lo vendieron como El Olivar.

Concejal Álvarez: entonces en ese aspecto le pediría alcalde si se deja el punto pendiente.

Concejal Sánchez: alcalde, acotar a la idea de lo que dice acá la señorita, es con respecto a que no es el conjunto completo, sino que es solo una venida.

Paula Calvo: lo que pasa es que el interior es condómino me están informando.

Concejal Sánchez: pero esa es otra etapa.

Paula Calvo: el condominio, lo que pasa es que el condominio no lo aprueba el concejo, no aprueba calles del condominio, solamente aprueba nombres de calles de loteos.

Concejal Sánchez: ya, perfecto.

Paula Calvo: en este caso sería solo lo que es Víctor Troncoso, en interior del condominio al ser un terreno privado no lleva nombres aprobados, solamente se da numeración por acceso.

Concejal Sánchez: y tampoco le pondríamos nombre al condominio.

Paula Clavo: no, al condominio tampoco.

Concejal Álvarez: entonces que el acuerdo quede como aprobar nombre de calle nada más.

Alcalde Miguel Araya: propongo y prefiero para no hacer un nuevo acuerdo bajo el punto y sugiero que lo traigan para la próxima semana.

Concejal Álvarez: de hecho el documento que nos entregaron no sale firmado ni nada, dice acá: nombre del condominio y aparece en blanco y solamente aparecía la avenida.

Paula Calvo: al condominio no le da nombre el concejo, voy a pedir que lo aclaren, recién estaba pidiendo los datos y me dijeron que al fondo era condominio.

Concejal Henríquez: incluso alcalde a continuación también va a continuar esta calle Víctor Troncoso, por lo que se ve.

Alcalde Miguel Araya: entonces Secretario Municipal voy a bajar este punto y lo dejamos para la próxima semana.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Silva: Alcalde, aquí están los vecinos de Los Aromos de San Andrés de Viluco, la municipalidad les hizo un aporte hace un tiempo y el concejo les aprobó la subvención a los vecinos, aprobó los recursos para que pudieran hacer un trabajo de captación de agua a través de una noria, son cuarenta y siete viviendas, ellos contrataron a una empresa para hacer los trabajos, era la profundización de la noria para sacar el agua potable para sus familias, esos trabajos los realizó, pero quedó pendiente cuando ellos vieron que habían cosas que no tenían una clara buena intención y ellos me cuentan que el pozo no tiene la profundidad que ellos habían cancelado, segundo, los vecinos están super complicados porque habría una no buena intención porque tiraron una piedra al ducto de la captación de agua y donde ellos hoy día se verían afectados por el tema del agua, ellos pagaron la factura y tengo entendido que la rindieron acá en la municipalidad o que presentaron la documentación correspondiente, pero el resultado de hoy día es que ellos no tienen agua en la noria, lamentablemente estamos en una situación muy compleja, empezaron a pagar dos pesos inicialmente, hoy día se está subiendo a cinco pesos, y está super complicada la situación porque algunos vecinos quisieron venir a pagar o a ver el proceso del tema del agua y se les dijo que no se les iba a llevar el agua a ellos, hay dirigentes aquí alcalde, vecinos del sector, y si puede ser posible que los pueda escuchar a ellos y el honorable concejo, para que escuchemos la situación de los vecinos, primero si es que podemos tomar alguna acción legal en contra de estas personas por no cumplir el trabajo a través de la Dirección de Jurídica, porque fue un daño a los vecinos, porque fue un daño que afecta a más de cuarenta y siete familias y si es posible a través de la dirección de jurídica pueda apoyar o ver la fórmula de apoyar jurídicamente a ellos para establecer una acción legal y lo otro, ver el valor del agua que se estaría subiendo dos pesos a cinco pesos y lo último, que ellos al presentarse hoy día no estarían dejándole el agua, quiero pedir si es posible que uno de ellos pueda hablar y contar brevemente la situación que están viviendo los vecinos.

El vecino indica que ya conversó con el señor alcalde, y que trajo hasta acá las personas que hicieron la noria, y si están acá es solamente porque les dijeron que ya no tendrían el servicio del agua y que les dijeron que vinieran a conversar sobre ese tema a la municipalidad y que a Julio Sánchez no le había llegado ninguna información de la situación de ellos, y que lo que les preocupa es que van a quedar sin agua y consulta ¿Cuál es la solución que les pueden dar? Y que ellos no quieren nada gratis.

Concejal Ávila: para entender bien, una cosa es la noria y la otra cosa es el agua municipal, ¿ustedes vinieron a buscar agua municipal o a pagar el agua que les llevan? Y se les dijo, una cosa es que primero ¿subió el agua?.

El vecino responde que a algunos vecinos les cobraron cinco pesos y que tienen que volver a inscribirse y que hoy él fue y que le dijeron que a ellos ya no tienen servicio y que está destinado para otro sector o zona.

Concejal Ávila: ¿pero ustedes van a pagar el agua? ese es el tema.

Vecino: siempre hemos pagado, nunca hemos pedido gratuidad, siempre hemos pagado el agua.

Concejal Ávila: quiero entender bien, no sé si el concejo está de acuerdo, no quiero pelear con nadie, pero me imagino y quiero pensar que hay un mal entendido del municipio, de la DIMAAO, porque obviamente estamos en un contexto, es más fácil y creo que el agua no se niega, yo sé que el alcalde siempre ha dicho que el agua tiene un costo y por eso se hizo un trabajo en Los Areneros ¿cierto? Para poder ahorrar y el alcalde lo ha dicho, pero no obstante negar el agua digamos, y se haya yo creo que a saber de los Asistentes, la dirección evaluará caso a caso, me imagino yo que se puede pagar a destiempo, una semana, dos semanas, pero no creo que se haya negado el agua o no se vaya a cumplir después llevar el agua, no creo alcalde que usted este en esa dinámica, porque siempre ha tratado de ayudar a los vecinos, por lo tanto me imagino que hubo un mal entendido, que después se les va a llevar el agua, quizás se les va a inscribir, no creo que evite que llevarles o si es que hay alguien que no tiene agua, no creo que el alcalde o el concejo en caso de emergencia llevar agua a los vecinos que hoy día están en la comuna y no tengan agua en pleno año 2020.

Concejal Silva: lo que pasa es que están pagando \$20.000 y esta subida tendrían que pagar \$50.000, ese es uno de los temas y lo otro es que no quieren que les regalen el agua, es el esfuerzo que están haciendo para poder pagar lo que les incrementaron, yo insisto \$50.000 a \$60.000 ese es el tema, pero también todas las acciones legales de los vecinos en el sector.

Concejal Henríquez: hoy día en la mañana, yo recibí un documento que viene firmado por dirigentes, inmediatamente cuando lo recibí tomé contacto con algunas personas del sector para tener alguna información concreta, para poder conversarlo hoy día en esta reunión de concejo, la versión que yo tengo en estos momentos alcalde, que me gustaría que me aclarara, es de que cuando tuvieron el problema de la noria en Los Aromos de Viluco, se constituyeron los vecinos para ver la posibilidad de poder solucionar el problema que se les aproximaba, el asunto de las escases del agua, porque se suponía que a la noria había que hacerle un tratamiento ese tratamiento los vecinos vieron que era sobre los seis millones de pesos, nosotros acordamos hacerle una subvención y ustedes quedaron de poner el resto de la plata, hasta ahí estábamos, después la municipalidad empezó a transportar el agua por un acuerdo que habían tomado, es lo que me expresaron a mí a fines de diciembre, con el bien entendido de que el valor del precio del agua iba a durar más o menos, fines de diciembre, suponiendo que se iba a solucionar el problema de la noria, por lo tanto hasta la fecha iban a tener el agua a un precio de dos pesos por litro, y después tenían que funcionar con el asunto del agua, se hizo el tratamiento de la noria con una empresa, la empresa hizo los trabajos y ustedes le pagaron a ellos la cantidad de cuatro millones, que fue la subvención, rindieron por los cuatro millones de pesos, pero se encontraron que no tienen agua, pero a su vez la empresa o alguien por el tubo que colocan para hacer pasar la máquina, que se encontró más o menos con una distancia de unos cuarenta metros, porque encontraron la noria, tenía que bajar veinte metros de profundidad, por lo tanto el trabajo que hicieron fue más o menos 10 a 12 metros para abajo, ¿si porque ahí dónde está? Pero ahí es donde está el pero, aquí es donde me gustaría que técnicamente, aquí están los técnicos, como tenían el problema y pensaban que el agua iba a funcionar en el mes de enero y en diciembre iba a tener ese valor y se encontraron con que ahora iba a subir el valor de dos pesos a cinco, entonces yo apelo a la acción social de que el alcalde se mantenga el valor del precio hasta el momento y mientras soluciona el problema de la bomba ¿Por qué? Porque aquí hay un tratamiento, el hecho de que hicieran el trabajo y llegaran al fondo, pero si con las personas que yo converse me manifestaron alcalde que el agua, a seis metros podían tener agua, me dieron la seguridad, como me dieron la seguridad yo anhelé también y le pediría alcalde y a los técnicos municipales que ratifiquen si realmente es verídico que a los seis metros van a sacar el agua ¿Por qué? Porque una persona y no saben quién fue, lanzó una piedra y eso quedó entrampado y metieron un acero con peso para poder bajar y pudieran absorber la piedra, pero la piedra bajo un poco, pero al bajar la piedra se encontraron que a los seis metros podían tener agua, es donde yo y no a la profundidad que estaban, así que digo alcalde y le pido la opinión de que mientras tanto aquí están las personas de DIMAAO, que mantengan el valor que estaba del agua, que estaba anteriormente, pero

técnicamente puede ser mañana que verifiquen que si realmente la noria tiene acceso a tener agua a los seis metros, si no, ahí ya la cosa se pone más complicada y tendrían que bajar a más profundidad, eso es lo que yo alcalde alcance a recoger sobre la situación con algunos vecinos del sector y por razones obvias no voy a dar los nombres y fue lo que me señalaron, ustedes como son vecinos de ahí ¿si es verídico que se hizo un tratamiento, si se bajó el agua de dos pesos a tal fecha, que hicieron el tratamiento con el plomo que dice usted? La piedra estaba estancada así aseguran que a seis metros hay agua, eso alcalde es lo que yo puedo informarle y me gustaría que en el municipio buscarle, de uno de los funcionarios, porque aquí yo no sé si en la municipalidad verificaron a través de un técnico pueda darla seguridad de que realmente la piedra cae en ese sector de ahí, porque ya no bajo más la piedra, la famosa piedra que habían tirado, eso no sé quién fue el que la tiró o si fue con mala intención, pero alguien depositó una piedra que cayó en el sector donde está la bomba que absorbe el agua.

Vecino: mire, la cosa señor Parrao es que la noria tenía 46 metros, se iba a profundizar de los 46 metros a los 76 metros, pero ellos llegaron a los 52 metros para profundizar, ese fue el trabajo que ahí hicieron ellos y que el agua a seis metros no es eso, ellos tiraron una piedra por el tubo y que yo los vi, tiraron una piedra para abajo y esa piedra quedó entrampada a los 30 metros.

Alcalde Miguel Araya: ¿la misma empresa tiro la piedra?

Vecino: un trabajador de la empresa, nosotros ingresamos un plomo grande por ese tubo de cuatro pulgadas e hicimos bajar la piedra lo más que pudimos y ya no bajo más y hasta donde bajo son 52 metros más o menos lo que hay de esos 52 metros debe haber entre cuatro a seis metros de agua, la bomba va a chupar y va a absorber toda el agua que tenía acumulada.

Concejal Sánchez: ¿y la empresa porque no les responde?

Vecino: porque ellos dijeron que el pozo estaba roto y que ellos echaban una espuma y que ellos no tenían retorno y que no podían perforar más porque las herramientas se rompián, pero creo que la empresa en sí es la mala.

Alcalde Miguel Araya: les va a salir caro.

Vecino: si, en cierta medida nos va a salir caro, pero a nosotros desde que se nos aprobó el cheque de los cuatro millones de subvención, estuvimos como cinco meses esperando que nos llegara el cheque y en ese periodo se nos fueron varias empresas, el presidente de la junta de vecinos tenía que rendir ese cheque porque se estaba acabando el año y llegó y se hizo.

Concejal Henríquez: alcalde, para redondear, entiendo lo que señala, los seis metros donde estaban desde la profundidad que hicieron para abajo, por eso digo que ahí un técnico tiene que ver o alguien entendido en la materia, ver si realmente esos seis metros que se explican y que se introdujo más abajo y que ahora podría tener ahora, yo no sé, aquí están los técnicos, los que saben si los seis metros de profundidad hay agua.

Claudio Ronda: seis metros, para llegar al máximo son cincuenta y tantos metros para sacar agua y ¿se le pagó a la empresa por hacer ese trabajo?

Vecino: las empresas trabajan con el 50% de adelanto y se les depositó el cheque de cuatro millones.

Concejal Ávila: ¿hay un contrato entre ustedes y la empresa?

Vecino: o sea no, hay un presupuesto.

Concejal Silva: importante aclarar que si ustedes le pagaron una cantidad de metros, es una cuestión super simple, por ejemplo si eran 57 metros, por dar un ejemplo y cuando hicieron la medición llegaron a 50 metros o sea esos 7 metros para abajo eran vitales para conectarse.

Concejal Ávila: ustedes rindieron, entonces ¿hay una factura? Habrá que verlo.

Vecino: el presupuesto esta, nosotros estuvimos, 46 metros y ellos lo cuadraban con los cuatro millones.

Alcalde Miguel Araya: no le voy a decir lo que yo pienso vecino, me voy a quedar callado.

Claudio Ronda: cortito, para que avancemos con el concejo, yo soy el director y estoy viendo un problema de agua, tienen que trabajar en otro presupuesto, me imagino con otra empresa otra subvención de parte del concejo.

Vecino: nosotros no queremos más subvenciones, lo único que queremos es que nos lleven el agua no más, que nos busquen una solución al problema del agua.

Claudio Ronda: dentro de la comuna hay mucha gente que necesita y hemos estado casi peleando los cupos, sabemos que es una urgencia para nosotros como departamento, sabemos que tiene que haber chofer, peoneta, petróleo, todo lo que nosotros sabemos, pero es el concejo el que da la tabla de valores y lo que podríamos hacer es repartir el agua obviamente por urgencia o emergencia a través del Asistente Social. ¿Qué pasó? Porque yo estuve de vacaciones y me imagino que lo vio Julio, a nosotros se nos notificó como dirección que el proyecto subvencionado no funcionó y tenemos que volver a fojas cero, pero nosotros necesitamos terminar ese tema, vamos a tener que solicitar a los concejales una nueva subvención para ustedes, para que puedan perforar un poco más profundo y con un mejor estudio, yo no sé cómo dar la solución, debe ser un técnico de la Secpla que diga a cuantos metros.

Alcalde Miguel Araya: la historia la se completa, pero después yo voy a hablar.

Concejal Álvarez: yo creo que la prioridad aquí es ayudar a los vecinos y evaluarlos como se evalúa a todos los vecinos, según su ficha de protección ¿cierto?

Julio Sánchez: yo lo voy a escuchar.

Alcalde Miguel Araya: yo le voy a explicar la historia, me la sé completa, me extraña que los vecinos hayan ingresado una carta, que a mí formalmente todavía no me llega.

Vecino: se la dejamos en oficina de Partes.

Alcalde Miguel Araya: a mí todavía no me llega, las puertas siempre han estado abiertas para los vecinos, siempre, siempre los he recibido, cuando tuvieron problemas con la empresa, no voy a decir como fue el trato que tuvieron con la empresa y el alcalde en una oficina privada, porque yo también sentía la molestia, porque en el fondo aquí abusaron de ustedes, un contrato entre privados, yo estoy al tanto de todo y se perfectamente toda la historia, pero yo también me debo a lo administrativo y es aquí que yo también le digo a los vecinos, siento que aquí las puertas están abiertas, yo atiendo todos los días tempranito, nosotros teníamos decretada una emergencia hasta el día 28 de febrero, que era el compromiso de entregar el agua de acuerdo al decreto a dos pesos por litro y que es lo que me indica la ley, porque yo tengo que hacer el acto administrativo, por lo tanto hoy día recién, porque formalmente a mí no me ha llegado a mi escritorio, yo tengo que decretar una emergencia para los vecinos, una vez decretada la emergencia el señor Julio Sánchez va a hacer la evaluación y a través del decreto, como habla el alcalde a través de decretos, instruir que se haga el cobro de agua a dos pesos, la única vecina que vino a hablar conmigo hoy en la mañana es la señora que está ahí y la atendí de inmediato, porque yo entiendo ¿Cuál es su nombre vecina? La señora María, es la única que ha llegado a hacer el acto administrativo como corresponde y yo la envíe para allá, don Julio la evalúa y se le va a entregar el agua como corresponde, porque tengo que trabajar de manera formal e impecable, porque hay que decretar una emergencia, tenemos que decretar los camiones para allá, les tenemos que hacer el acto administrativo, decirle: vecino, yo

entiendo el problema, pero la empresa que escogieron es la más mala que pudieron haber escogido, para mí que vino a hacer el tan tan no más, eso yo veo desde afuera, no voy a decir más porque el abogado me dice que me puedo meter en problemas, yo sé la historia completa con la empresa y hoy día con este ingreso de ustedes, voy a pedir que me hagan llegar rápidamente de la Oficina de Partes, mañana voy a citar a Julio Sánchez para decretar la emergencia por el tema del agua, mañana don Julio los va a evaluar socialmente y rápidamente y nosotros vamos a disponer la entrega del agua a dos pesos por litro si es lo que corresponde según la evaluación social y por la emergencia que estamos viviendo, nosotros no podemos decretar la emergencia por más de diez meses, llevan once meses, nosotros la emergencia la decretamos por un tiempo, después si todavía no les damos solución para sacar agua del pozo, ustedes antes de que suceda eso, tenemos que hacer la evaluación, pero tiene que saber esto, hoy ustedes están sin agua, se produce la emergencia, recién hoy día el acto administrativo se está produciendo, ya está en conocimiento el concejo por lo tanto nosotros mañana a primera hora con Julio Sánchez para que se instruya el decreto de emergencia una vez que este todo autorizado, se les entrega el agua de acuerdo a los valores que se van a decretar, de acuerdo a la emergencia, ese es el procedimiento chiquillos, yo no pude ir a la reunión que citó el presidente a todos los vecinos, no pongan reuniones, siempre voy a las reuniones, tienen toda mi disposición, pero ya tenía una agendada para ese día y me avisaron que "hoy había una" pero ya tenía un compromiso, solo les puedo decir que les vamos a dar solución, pero eso hay que verlo, pregunta ¿ustedes ya rindieron la factura?

Vecino: yo consulte y me dijeron que sí.

Alcalde Miguel Araya: porque eso también va a depender, porque nosotros este tema lo tocamos en el concejo pasado, perdón, lo toque en reunión de directores, porque tenemos que ver cómo vamos a actuar administrativamente, porque ustedes ya recibieron una subvención, no se estaría cumpliendo con el objetivo de la subvención, si yo estuve con la empresa y estuvimos en una reunión, por lo tanto dar tranquilidad a los vecinos, con esto voy a instruir al señor administrador para que saquen el decreto de emergencia y que podamos dar solución al tema por un tiempo prudente mientras resolvemos, si es que ese pozo que está ahí tiene agua, lo que me deja tranquilo es que hay un pozo privado que tiene agua por lo menos, eso yo he podido averiguar.

Vecino: había agua, ellos no pudieron seguir profundizando por problemas con las maquinas, no fueron capaces de seguir perforando, ahora si usted nos dice que espera que se decrete una emergencia para hacer esto, para nosotros es una emergencia y por eso llegamos a esta instancia con todos los vecinos, por eso hablamos con los concejales, si usted lo hubiese dicho antes nosotros no llegamos hasta aquí, pero nosotros nos encontramos con que hay que pagar dos pesos, después cinco pesos, luego nos dicen que el agua es para otro sector, entonces ¿Qué?

Julio Sánchez: quiero contextualizar concejales que basado en la Ordenanza en sí, estamos hablando de un sector donde se hizo un estudio del Ministerio de Desarrollo Social, donde de las 45 viviendas solo 37 tiene roles básicos, 172 personas y tenían dos estanques, eso es como el contexto, dos estanques tenían las familias, redactamos un documento que formó el alcalde y también estuvo en reunión un Concejero Regional y se destinó a la ONEMI y tenían que coordinar un estanque y se les dejó bastante claro a los vecinos que no era un ofrecimiento municipal, si no que era una persona externa que invitaron, ese oficio se compartió también con la unidad vecinal y esto se ve en el mes de octubre, pensando en que esto partió en marzo de 2019 a raíz de todo esto después el alcalde decretó la emergencia a uno, dos pesos según los trazos donde las familias se tenían que acercar y según la realidad, hay situaciones de uno o dos pesos, han pasado desde la prolongación de 11 meses de lo que era una emergencia ¿ya? Y el objetivo central de la subvención que ustedes aprobaron era sacar agua del pozo, sacar y colocar tuberías al pozo por seis metros, perforación de 42 metros, instalación de bomba, movilización y ese es el concepto que está en el documento que ustedes aprobaron, cuando la

gente habla de que les estoy cobrando cinco pesos, no es así, es la ordenanza que ustedes aprobaron y que dice que el mínimo son cinco pesos y el máximo son quince pesos, entonces hoy en día se hizo un asamblea, la última semana de enero y que los invitamos nosotros y se lo dije al señor Moscoso, dentro del tema que nosotros tuvimos, era preguntarle a la comunidad ¿Qué estaba sucediendo? Y donde internamente nosotros nos dimos cuenta y se les pregunto ¿si había algún problema? Y se votó y lo tengo en el libro de registros, que no había ningún problema y que se iban a conectar al agua y se iba a pedir al alcalde la autorización para poner un puesto en la fiesta del sector de Viluco para intentar pagar las tuberías, cañerías, ¿estamos de acuerdo?, al día de hoy y si usted me pregunta, yo como Asistente Social encargado de la Unidad Social de la DIMAAO, no puedo decretar la porque no tengo la unidad técnica en este caso de la empresa que me diga que no salió el agua, no tengo ningún documento , estoy en subjetividad que es una piedra, pero no tengo la unidad técnica como le hemos exigido a todas las instituciones y a todos los condominios, parcelaciones y todo, porque dentro del contexto hay 650 personas sin agua y nuestros camiones dan abasto para 200 familias, que nosotros hacemos la proyección y se les explico que esos 45 cupos los tuvimos que destinar para el sector de Las Pataguas, Valdivia de Paine, el Recurso, entonces hemos tenido que disgregar el tema, hoy en día no puedo porque no tengo la facultad de decretar una emergencia y ese día le dije a la unidad vecinal por instrucción del alcalde y del administrador municipal que citaran a la empresa y la contestación que la unidad dijo: que eran de lejos y no podían venir, que eran de Santiago, ya la empresa no se presentó y ese día en el acta se les pregunto ¿estamos todos bien? Estamos todos bien, pero hoy de verdad y súper concreto no puedo decretar una emergencia porque voy a exponer mi título, mi responsabilidad a un valor que la ordenanza dice cinco pesos, porque según las tasaciones de las propiedades son allegados dentro de un bien inmueble, entonces si el valor está alto es porque ustedes como concejales poner esos valores al agua, no yo, entonces la cantidad de camiones que destinamos es impresionante al tema del agua y este caso se repite a nivel comunal, porque para cuatro personas son 5.400 litros de agua normalmente y a los vecinos cuando yo les explique el día viernes...

Alcalde Miguel Araya: a ver, nosotros vamos a resolver administrativamente, porque tenemos que verlo administrativamente, yo voy a ver la empresa que pueda declararnos como corresponde y ver el tema de la emergencia.

Concejal Álvarez: para terminar, lo primero, la subvención fue entregada a la junta de vecinos, pero no firma el presidente de la junta de vecinos.

Vecino: no, la firmamos los vecinos que estamos acá

Concejal Álvarez: sería bueno también que el presidente de la junta de vecinos ingresara un oficio para que dé cuenta de que están en una emergencia, porque él es el que tiene que dar la cara por la subvención que obviamente se la entregaron a ustedes de buena fe y actuamos inmediatamente por la emergencia.

Vecino: la ocupamos nosotros pero la recibió el.

Concejal Álvarez: él también va a tener que ver los trámites legales que hay que realizar en contra de la empresa, porque él contrato un servicio y no está de acuerdo con el servicio entregado, segundo, lo que quería preguntarles, hablan de que lanzaron una piedra ¿eso fue con mala intención, fue porque tenían que probarlo? O sea ¿la misma empresa sacó todo el trabajo?

Vecina: esa empresa, no sé ¿si sabían trabajar o no? Ese es el problema.

Concejal Álvarez: ya, eso es lo que tiene que ver la junta de vecinos con la empresa a través de una querella, aquí el concejal nos puede ayudar en ese tema.

Vecina: eso queremos, que evalúen hacer una demanda, que nos orienten.

Concejal Álvarez: para terminar, sobre el tema de la ordenanza como dijo don Julio y tiene razón que este concejo aprueba o rechaza la ordenanza y para que ustedes sepan vecinos, la propuesta la entrega el alcalde a través del trabajo profesional que entregan ustedes, porque son ustedes los que dan la propuesta o ¿estoy equivocado?

Julio Sánchez: nosotros no le hemos modificado nunca concejales.

Concejal Álvarez: ¿no? Entonces están mintiendo.

Julio Sánchez: lo más importante, en la lista de las 45, este grupo no ha pasado a ser contingencia ni emergencia ¿porque? Porque los señores Sánchez hicieron un pozo donde hay como el 40% de alternativas de tener el agua y están esperándola cuestión, entonces se va a convertir en una problemática y la pregunta que yo le hago al concejo ¿y cómo justifico la problemática si tengo al 99% de los vecinos que en la ordenanza se aprobó a cinco pesos?

Concejal Salinas: quiero comentar dos cosas brevemente, creo que nosotros estamos dando muchas vueltas responsabilizando para allá y para acá y los vecinos quieren algo vital que es el agua, eso es todo, decretar a dos pesos, porque hay que hacer lo que haya que hacer, a dos pesos el agua a los vecinos y listo y se cierra esto, pero otro lado hay que ver el tema del agua a largo o corto plazo en el tiempo ¿qué se yo? Aquí hay dos aristas, que los vecinos queden con la tranquilidad de que les va a llegar el agua, el agua a dos pesos porque se entiende que es una emergencia, no porque ellos quieran sino porque no tienen agua, yo creo que esa es la clave no para que nosotros sigamos dándonos vueltas ni para responsabilizar para allá y para acá en cosas que a los vecinos no les importan, si aquí a los vecinos lo que quieren es agua.

Julio Sánchez: si importa concejal, porque en el contexto que yo profesional les impongo el valor, eso importa en el contexto si usted me dice y mirando un documento y yo lo anexo, entonces cuando la Contraloría me audite yo le digo que el concejal me autorizo.

Vecina: ustedes hablan de sus funciones, pero o hablan de plazos.

Alcalde Miguel Araya: señora yo acabo de instruir al administrador para que vea una solución y decretar una emergencia como el señor Julio lo dice, nosotros tenemos que hacer algo bien hecho, porque o si no los que firmamos somos los responsables, por lo tanto nosotros vamos a ver de aquí a mañana, sigamos con la hora de incidentes ¿hay otros temas? Vecinos vayan y conversen dentro de la oficina con el administrador.

Juan Astudillo: lo que queremos tratar nosotros, primero es el problema mayor, la municipalidad planteo una solución, que estamos claros que no funcionó, tenemos casos urgentes como entregar el agua ¿cierto? Por lo tanto nosotros hoy día vamos a estudiar la forma y como debe ser planteado por el profesional de la DIMAAO y que es experto en esa materia, para poder en el corto plazo tener una respuesta concreta para que se pueda proveer el agua y por otro lado hay un plan de acción en el mediano plazo que dice relación con solucionar el tema de la empresa, porque evidentemente hay un incumplimiento de contrato y eso va por otro lado, independiente de que el agua es un elemento vital y en eso vamos a pedir ayuda a los abogados para poder fundar lo que dice Julio Sánchez, porque aun así y yo me recuerdo, como propiedad inmobiliaria la ley dice que cuando los vecinos no pagan gastos comunes, se puede suspender el suministro de energía y a veces el agua, porque funciona con energía, en los tribunales de justicia se ha dicho de forma reiterada en jurisprudencia de que el agua es un elemento esencial y debe ser provisto, lo que quiere decir es que no obstante el tratamiento que tenemos con el agua del profesional del área pertinente que dice que hay un tema administrativo para poder dar el recurso vital, no hay ningún tribunal de la república que pueda decir que no vamos a poder dar el agua, porque es un elemento esencial, necesitamos un día, dos días para poder trabajar en el tema, les pido comprensión.

Vecina: nosotros no podemos comprender, porque las cosas no se limpian con nova sino que con agua, primera cosa que les planteo a ustedes, invierten cuatro millones de pesos ¿Quién resguarda eso, donde estuvo el acompañamiento en este fraude de las personas que hicieron este trabajo?

Alcalde Miguel Araya: por lo mismo vecinos les sugiero que el tema lo veamos en una mesa de trabajo.

Concejal Álvarez: vecinos, yo respondiendo que según lo establece la ordenanza en su artículo 35, ingresen una solicitud de agua con su ficha de vulnerabilidad, para que ustedes tengan más o menos una referencia si un vecino tiene un 40% de vulnerabilidad el descuento puede ser hasta de un 100% del agua, 50% de vulnerabilidad 75%, 65% de vulnerabilidad 50% y es una vergüenza para ustedes.

Vecina: algunos no tienen vulnerabilidad.

Concejal Álvarez: es una emergencia, si ustedes lo ingresan mañana los van a evaluar.

Vecina: no tiene que ver con eso, pasa por un servicio básico y lo otro ¿si me permite terminar? Nosotros en general hemos sido muy colaboradores, pero en esto no se transa, yo personalmente no me voy a ir de aquí si no hay una solución para mañana, al señor Sánchez lo entiendo perfectamente ¿Por qué? Porque es su prestigio, su trabajo y tiene que resguardarlo, pero no voy a aceptar bajo ningún punto de vista es que de aquí no salgamos con alguna solución, porque el alcalde sabía de nuestro problema, independiente de que sus subalternos no lo hayan sabido, por lo tanto la tranquilidad se pudo dar y no se dio, yo vengo de mi trabajo muy preocupada, entonces no me digan ¿Qué más podemos hacer? Porque aquí hay hogares con niños chicos.

Alcalde Miguel Araya: esto lo vamos a resolver administrativamente.

Vecina: la vamos a pagar como la hemos pagado siempre.

Alcalde Miguel Araya: si, a cinco pesos.

Vecina: no, no la vamos a pagar a cinco pesos.

Alcalde Miguel Araya: mire vecina ¿Me deja hablar? Ustedes necesitan el agua hoy día, nosotros tenemos que hacer el acto administrativo, consuman el mínimo durante dos días al cobro que nos permite al ordenanza y mientras hacemos la emergencia, solo estoy pidiendo eso.

Juan Astudillo: Julio por favor atiéndalos.

Julio Sánchez: vamos por favor, voy a tomar una propuesta con los vecinos.

Concejal Silva: alcalde, comenté hace un tiempo sobre la compra del permapach, solicite hace un tiempo que se arreglara en el sector de la Arturo Prat, porque los vehículos que transitan están esquivando los hoyos del sector, nunca me acuerdo del nombre de ese pasaje, frente a la Washington.

Claudio Ronda: yo estoy trabajando en el tema.

Concejal Silva: yo no sé ¿si se rompió una cañería, porque más encima tiene agua el pasaje, director es importante que se vea al tiro, no se ¿si pueda ser compactado o algo?

Claudio Ronda: voy mañana en la mañana.

Concejal Henríquez: alcalde, también ahí se ha estado reclamando lo que es peligroso en el sector de la feria.

Alcalde Miguel Araya: reparamos 63 calles hoy día.

Concejal Silva: ¿si nos pueden informar?

Claudio Ronda: mañana le envió el informe.

Concejal Henríquez: bueno, era lo mismo de la calle Errazuriz.

Alcalde Miguel Araya: les voy a dar la copia del informe ¿ya?

Concejal Salinas: alcalde, en el sector de Las Pataguas por el camino, básicamente todo lo que son las cercas vivas, un vecino adulto mayor iba en bicicleta y se cayó encima de las moras, hay unos bultos amarrados en ese camino, los camiones van chocando por abajo, además en puente que une Las Pataguas con Valdivia de Paine la barrera de contención se cayó, está en el suelo.

Claudio Ronda: voy a mandar mañana a alguien para que se notifique a Vialidad, voy a pedir a Alexis que notifique a los dueños del fundo por la limpieza, porque ellos son responsables, el puente lo tiene que ver Vialidad, pero mañana se va a hacer ¿le parece?

Concejal Salinas: gracias director.

Concejal Álvarez: señor alcalde, hoy día ingresamos un oficio con la presidenta de la junta de vecinos Tocornal Santa Julia y en innumerables oportunidades hemos solicitado en este concejo, dice lo siguiente: Nº1: limpieza de acequias entre el paradero 5 y el 6 camino Padre Hurtado, Nº2: limpieza y destape de sifón camino Padre Hurtado a la altura del Nº 5907, está en la vía pública, Nº3: fiscalización periódica y estricta de los inspectores a los vecinos que deben limpiar sus acequias dentro de sus propiedades con el fin de terminar con los derrames de agua de riego en el sector, Nº4: gestionar a través del departamento municipal o estamentos del estado correspondientes la mejora, limpieza y mantención de la ciclovía ubicada en el camino Padre Hurtado, donde ya han fallecido dos personas por atropellos, porque en la ciclovía no se puede transitar, ahí está el oficio, por si lo pueden ver y junto a la presidenta de CDL del Nuevo Buin, hoy día ingresamos una solicitud para el retiro de basura del frontis y costado del CECOF, eso a raíz de que algún inescrupuloso del Nuevo Buin, como se limpió el sector del Límite Urbano, están votando ahora al lado del CECOF y por temas de salud ese sector habría que cerrarlo, porque es super complicado, hay una persona de un kiosquito que vende diarios, ahí en vez de esperar que pase el camión amontona la basura y la deja allá, porque deja una persona, después otra, dejan, dejan y se forma un mal hábito, que también los inspectores pasen a saludarla y decirle que está haciendo algo que no corresponde, eso.

Concejal Ávila: dos cosas, me gustaría saber ¿Qué pasa con el contrato? (Hidrojet). No está el director de Obras, Paula ¿usted está subrogando hoy día cierto?

Paula Calvo: por hoy día.

Alcalde Miguel Araya: lo vimos hoy en la mañana, en reunión de directores concejal, y ya mañana o pasado tenemos respuesta.

Juan Astudillo: lo estamos revisando.

Concejal Ávila: me gustaría que compartieran el informe con respecto a la jurídica ¿Qué paso, en que quedo el contrato, que va a pasar, se va a prolongar, que va a pasar en ese tiempo, como van los avances de pago, con respecto a la empresa contratista, si se va a prolongar el contrato que la jurídica vea con respecto a eso y con respecto al depósito del lodo tal como lo establece la jurídica en este informe que se preparó como respuesta al SEREMI ¿cierto? Si bien yo entiendo que el ITO o los ITOS tiene que hacer su trabajo también entiendo que al menos este trabajo tenga un respaldo y se nos pueda informar al concejo porque esto lleva más de tres meses, entonces no podemos estar esperando y o pasa por usted obviamente, que nos llegue una respuesta de Salud.

Alcalde Miguel Araya: solo decirle concejal que la idea nuestra es extender el contrato y que cierre en el fondo para lo que se contrató por el tema de los sifones, estuvimos trabajando y nos dimos plazo dos o tres días para poder resolverlo.

Concejal Ávila: me gustaría que en lo sucesivo en eventos similares la unidad jurídica o la que corresponda ¿cierto? En estos procesos tan importantes para la comuna y como esto fue en diciembre, podría haber una coordinación distinta para futuros eventos de contrataciones para que pudiese mejorarse ese lapso de intervalo y que no pasen tres meses en que los vecinos tengan que insistir permanentemente en este concejo y como medida de informar a los vecinos, porque ellos han ingresado dos providencias con respecto a la información y desde la Oficina de Obras no hay ninguna respuesta, entonces, entiendo que Obras lo único que fue el ITO (Inspector Técnico de Obras) clausurara el contrato y el director de Obras dijo que no lo podía actualizar, pero eso no soluciona el problema, entonces a veces entiendo que las oficinas puedan ser técnicas, pero decir ¿Por qué? Una respuesta mejor, porque pasando a otro tema aprovechando la cobertura, comprendo y creo que hay que ser súper, también rigurosos y hacer un mea culpa cuando somos fiscalizadores en términos de los procesos administrativos y entiendo la necesidad del agua de las familias y las personas, así como también hay que entender a los funcionarios, en este caso Julio Sánchez que le corresponde poner la firma y hacerse cargo de la problemática del agua, entonces yo sé que somos un ente político, somos de elección popular y no dependemos del alcalde ni de nadie, pero sí creo que aquí me da lo mismo el sector, el funcionario siendo funcionario tenga que cuidar su trabajo y eso es lo que nosotros esperamos y es lo que los funcionarios realicen su trabajo bajo los actos administrativos que correspondan, como fiscalizar, así creo que también hay que tener esa sutileza, yo lo digo de mi parte, yo le digo a usted y que está aquí, entendiendo insisto que la situación es compleja, entiendo que el funcionario establezca que él tiene que resguardarse ¿cierto? porque es su trabajo, pero también creo que si bien en este caso en particular tiene la necesidad de agua, lo digo desde mi posición personal, tampoco creo que la solución sea no dejarles el agua a todos, porque no es lo mismo agua para tomar que agua para llenar una piscina, entonces creo que también a la hora del concejo...

Alcalde Miguel Araya: concejal perdóneme, la vecina, cortito, la herramienta que nosotros tenemos está en la ordenanza y la ordenanza dice Ficha de Registro Social de Hogares, lamentablemente el Registro Social de Hogares nos ayudan a tomar decisiones, la vecina no cumple con la ficha de Registro Social de Hogares.

Concejal Ávila: pero para terminar, estoy diciendo que entiendo que ellos hacen un análisis, porque uno toma el caso acá, pero ellos me imagino y espero que así sea, que hacen un estudio y conocen mejor que nosotros a las familias, pero no hablo de ese caso en particular, hablo de la generalidad de la comuna digamos, no es lo mismo hacer una ordenanza y que nos emplazó como que nosotros aprobamos la ordenanza, pero insisto, hay caso a caso, yo asumo mi error como concejal, obviamente tenemos muchas cosas que mejorar y estudiar y que poder en el proceso del desarrollo, si me toca a mí en el mes de octubre o diciembre si salgo electo, si no le tocara a otros concejales ¿cierto? La posibilidad de mejorar el sistema, porque en general los beneficios son para las personas que viven en la comuna y no para los concejales digamos, en ese sentido mi disposición y si he cometido errores o no estamos a la altura muchas veces, les tocará a los colegas que vengan si no alcanzamos, eso con respecto a eso y lo segundo con respecto a Obras pedí providencias hace varios meses respecto y justo hoy día que hablaron de la información que se entrega acá, a mí no me preocupa que me la entreguen en la oficina, pero eran providencias con respecto a la información de plazas públicas y privadas dentro de la comuna, me gustaría si me pudiese responder, entonces qué bueno que se responda a todos los concejales, pero en ese caso en particular, que hace un par de concejos atrás se renovaron los permisos a una inmobiliaria, se renovaron los premisos pero a la vez no se nos entrega la información de las inmobiliarias y en ese sentido en ese mismo ámbito y en algún minuto al director se lo mencioné, quizás no formalmente, tal vez fue mi error, el director de DIMAAO que está presente, pero también se lo he dicho personalmente aquí en el concejo permanentemente al director de Obras y a la directora subrogante con respecto a las mitigaciones y si no hay mitigación también yo creo que hay una emergencia y espero que no tengamos que lamentar nunca una muerte, porque con respecto a la inmobiliaria de las Araucarias se comió y disculpen la palabra poco técnica, pero elimino la vereda que había desde el camino a Cervera hasta la entrada del condominio y la gente transita por la calle, entonces yo creo que nadie puede decir que no lo conoce, porque yo creo que los funcionarios sobre todo los técnicos y el director de DIMAAO y hasta el día de hoy que no hay vereda y la gente a veces no puede entrar, les colocan conos, la vereda esta como al interior, la gente no sabe que es un bien nacional de uso público, pero la vereda que llega hasta el marco del canal vilucano no tiene vereda, entonces la gente transita por la calle, en la calle les cambiaron el sentido, hay dos demarcaciones, a veces transitan de mala manera, yo la conozco, y hace un par de meses hable con el director provincial de Vialidad, Claudio Cortez, el colocó las barreras que se habían roto, justamente ahí como que el camino se angosta y no caben dos vehículos, entonces en algún minuto chocaron la barrera, ahora pusieron la mitad, unos postes amarillos, llegaron hasta la iglesia de Cervera, ahí es sumamente peligroso, también se le dijo al alcalde y dijo que lo iba a ver, entonces, colocar lomos de toro porque transita mucho vehículo hacia Viluco, por lo menos en ese sector y no sé ¿si corresponde a la Autopista del Maipo? No conozco las competencias, pero sé que la inmobiliaria que intervino en el sector, claro hicieron jardines, rejas y no hay veredas que es algo supera simple para toda la gente que transita hasta Cervera abajo, lo he pedido insistente, de verdad espero que o tengamos que vivir una emergencia catastrófica de un accidente de un muerto, porque cuando el mismo alcalde era concejal, atropellaron a una persona en Linderos recién colocaron un paso que era una pasarela, entonces en ese caso alcalde le voy a pedir que en honor a eso tomar medidas, porque además yo no soy quien para opinar técnicamente, pero creo que es injusto que la dirección de Obras y se lo planteo a usted Paula para que se lo haga llegar a su

director en su minuto, hayan cambiado una mitigación que correspondía Linderos para Buin, siendo que la inmobiliaria interviene en cualquier parte de la comuna, la mitigación como lo dice el nombre, es mitigar lo que tiene la obra en cuestión con la magnitud de la obra, entonces no comprendo que la mitigación en este caso en particular se haya cambiado hacia Buin, siendo que el impacto lo provoca ahí una de las mitigaciones, entiendo y no quiero ocupar palabras que sean poco idónea, una mitigación podría haber sido una vereda hace ya años, paso por acá un informe de permisos de construcción y estaban dando como la séptima etapa, entonces yo no entiendo como alcalde, hoy día no puedan entender, ver o visualizar, así como autorizaron casetas en bien nacional de uso público, hay un monto de otras autorizaciones y no quiero ser pesado, además hay funcionarios que viven ahí, entonces ¿Cómo no ven?, si yo también vivo ahí, porque la gente de a pie, la gente que vive en Cervera, yo vivo a la pasada y me reclaman todos los días, yo me siento frustrado y creo que la gente tiene razón que yo he sido incompetente -en ese sentido- y lo digo con todas sus letras, de no poder como concejal ¿cierto? Hacer una acción ¿cierto? Como la acción que nos podrían decir: oye ¿tiene que morir alguien para que coloquen una vereda?, y muchos colegas en distintas instancias hacemos solicitudes que no son para nosotros, son para beneficiar a las personas y en este caso particular son los vecinos de Linderos, porque de verdad el proyecto lleva siete años, tampoco le corresponde a ese alcalde, pero el alcalde tendrá que asumir en su gestión y en estos tres años desde la dirección de DIMAAO, desde Obras, desde Transito, que son las unidades que tienen que en algo intervenir o por lo menos dar una directriz o un memo, porque el director que está aquí y lo emplazo y si él me dijera; mira concejal, hemos mandado cada tres meses un informe, yo le diría: bien, lo hizo, y alguna dirección no lo pidió, insisto, una de las mitigaciones la cambiaron para Buin, entonces no entiendo, si el impacto hoy día se realizó en Linderos, sé que no habiendo posibilidades, que a veces dependen de Transito, yo insisto que tiene que ver con las personas.

Claudio Ronda: si concejal, no somos el departamento al que le corresponde hacer las veredas, yo no cuento con los recursos, yo no soy el encargado de hacer las veredas, son Obras, Secpla a través de proyectos, yo no tengo ningún problema si Secpla o el municipio me otorga recursos para hacer las veredas, yo no tengo ningún problema.

Concejal Ávila: por eso le digo, no es para usted en particular, pero si usted espera ahí, a lo mejor soy ignorante e incompetente de quién es el encargado en la comuna, pero en particular ahí, claro se ven bonitos los jardines, el canal esta encapsulado en rejas, pero ahí se comieron el bien nacional de uso público, y lo más fácil fue colocar la reja al lado de la calle y la gente no tiene por donde transitar, el peatón transita por la calle.

Claudio Ronda: lo que usted nos menciona lamentablemente lo cercenaron el proyecto los que son responsables, hace falta si, lo que haremos concejal para ayudarlo, mañana yo voy a ir a medir los metros de lo que necesita Secpla para ver si es que pueden obtener los recursos o postular a algún proyecto.

Concejal Ávila: lo que pasa, insisto que es una obra de mitigación en la que ni siquiera vamos a necesitar recursos propios, que la dirección de Obras los haya destinado a otro sector.

Paula Clavo: aclarar un tema, los impactos que hagan no son obras concejal, el tema, eso siempre va un equipo interdisciplinario que esta la municipalidad y el SERVIU y el MOP, entonces hay que tener claridad que no es solo dirección de Obras, yo desconozco las obras de mitigación, muchas veces el municipio tiene que negociar para que le den mitigación.

Concejal Ávila: por eso le estoy diciendo que en este caso en particular el director de Obras cambió las mitigaciones para Buin.

Paula Clavo: le voy a manifestar lo que usted me dice.

Concejal Ávila: a veces no se necesitan recursos propios, los recursos están cuando se piden las mitigaciones a las empresas y no se van a destinar a otras cosas.

Alcalde Miguel Araya: en la preocupación que usted tiene, el jueves estuvimos en el GORE donde nos aprobaron el financiamiento para la ley nueva.

Oscar Contreras: la ley de Aporte al Espacio Público y aprovechar la instancia, ya que lo tocó el alcalde, sería bueno explicar a este concejo municipal, que a partir del 17 de noviembre del 2020, este año, se dejan de aplicar las mitigaciones y se empiezan a aplicar por la Ley de Aporte al Espacio Público, es conocido por ustedes que nosotros somos la segunda comuna con mayor crecimiento inmobiliario en la Región Metropolitana, entonces en ese contexto es realmente prioritario contar con estas mitigaciones priorizado y elaborado desde la municipalidad y tiene que ser aprobado por parte del concejo municipal y refrendado por las entidades ministeriales y del GORE y como dice al alcalde lo aprobado por el GORE técnicamente es la vialidad para financiarlo y echar a andar este plan y eso es totalmente nuevo.

Alcalde Miguel Araya: y con eso vamos a subsanar el problema, porque tengo inmobiliarias allá para mitigar, la empresa nos va a tener que depositar en una cuenta aparte y cuando nosotros les digamos: vamos a hacer estas cosas, vamos a explicarlo de una manera básica.

Concejal Ávila: disculpe alcalde, quizá el director puede ir mañana y el conoce, si no le corresponde a él, quizás pueda ver el informe de la reja donde encapsularon el canal, la pusieron al lado de la calle, entonces ni siquiera tenga la posibilidad de que la gente transite por la tierra, por último que tenga la posibilidad de correr al lado.

Claudio Ronda: voy a hablar con Guillermo para ver la posibilidad de correr la reja, porque él me tiene que dar el pase.

Se cierra la sesión siendo las 17: 48 horas



VZS/jfl.